

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir contando con personal abocado al trabajo de incorporación de datos y actualización de la página web de este Honorable Concejo Deliberante.

Que se hace necesario renovar la contratación de personal destinado a esos fines.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase a la Señorita Mónica Susana Mathiesen, DNI 23.595.484, como
===== agente mensualizado de este Honorable Concejo Deliberante, con un régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a partir del 1 de Enero de 2008 y hasta el día 31 de Julio de 2008, con un haber mensual de Pesos 970,00 (Pesos novecientos setenta).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualizará prestará servicios como adscripta a la Secretaría
===== Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: 1.1.1.02.00000 – HCD - 01- Acciones
===== Legislativas 1.2.1.0. Retribuciones del Cargo.-

ARTICULO 4) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 4 de Enero 2008.-